



DECRETO N° 2611 /

LAJA, 30 de agosto de 2010

VISTOS:

- 1) Programa Campeonato Provincial de Cueca.
- 2) D.A 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que se aprueba el Programa Social 2010.
- 4) Orden de pedido N° 331 del 30/08/2010
- 5) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar locutor para la ceremonia del Campeonato Provincial de Cueca del adulto Mayor del 2010

RESUELVO:

1.-APRUEBESE el contrato Prestación de Servicios como locutor de eventos al **Sr. Héctor Jaime Rosas Carreño**, Cédula de Identidad N°11.174.279 - 0, con domicilio en Las Ciénagas N° 3200 de la ciudad de Laja

2.-REALICESE el presente contrato por el día 01/09/2010.

3.-PAGUESE, por dicha prestación de servicios como locutor de eventos la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) incl. Impuesto. El departamento de Administración y Finanzas cancelará los honorarios y/o boletas correspondientes, previa presentación de informe y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

4.-IMPUTESE, el gasto que origina el presente decreto al subprograma actividades municipales, proyecto adulto mayor con cargo al centro de costo c.c 22.01.001 cta. 600304.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/MY/G/vcl *30/08/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- archivo

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja